



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

Finalizado el proceso selectivo convocado por Resolución del Presidente del Patronato Municipal de Deportes, de fecha 5 de junio de 2020 para la contratación como personal laboral temporal de 11 Socorristas del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, para cubrir las necesidades temporales de personal para el verano de 2020, conforme a lo dispuesto en las Bases que rigen esta convocatoria, se informa de la puntuación total obtenida por los aspirantes aprobados (por orden de puntuación).

De conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de la Convocatoria, en la fase de Oposición es necesario haber respondido correctamente, al menos, 15 preguntas una vez descontadas las respuestas erróneas, no pudiendo optar a la fase de concurso quienes no han alcanzado el umbral mínimo de aciertos netos.

RELACION DE APROBADOS Conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria:

APELLIDOS	NOMBRE	Afirmativas	Incorr/Múltiples	Aciertos Netos	Puntos	M.Profes.	M.Formac.	CONCURSO	TOTAL
GALLEGO DE PABLO	JUAN ALFONSO	30	0	30	15	0,2	0,3	0,5	15,5
GÓMEZ MARTÍNEZ	DAVID	30	0	30	15	0	0	0	15
DELGADO SÁNCHEZ	EVA MARÍA	27	3	24	13,2	1,2	0,3	1,5	14,7

Una vez terminado el proceso de selección el Tribunal por unanimidad y conforme a lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria eleva propuesta al órgano competente para la formalización de los contratos correspondientes a los aspirantes seleccionados que ha obtenido mayor puntuación:

APELLIDOS	NOMBRE	Afirmativas	Incorr/Múltiples	Aciertos Netos	Puntos	M.Profes.	M.Formac.	CONCURSO	TOTAL
GALLEGO DE PABLO	JUAN ALFONSO	30	0	30	15	0,2	0,3	0,5	15,5
GÓMEZ MARTÍNEZ	DAVID	30	0	30	15	0	0	0	15
DELGADO SÁNCHEZ	EVA MARÍA	27	3	24	13,2	1,2	0,3	1,5	14,7

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria se publica el listado de los oposidores que han obtenido mas de un cinco en la fase de oposición y no han respondido correctamente 15 preguntas netas, al objeto de tener prevista la cobertura de posibles vacantes que puedan producirse durante el verano de 2020:

APELLIDOS	NOMBRE	AFIRMATIVAS	INCORRECTAS	PUNTOS
CRUZ COLMENERO	ANTONIO DAVID	22	8	10,2
PRADOS TOLEDANO	ÓSCAR	22	8	10,2



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

ABELLÁN PUERTOLLANO	JESÚS	21	8	9,7
CARRASCO ALCARAZ	RAÚL	21	8	9,7
BUSTAMANTE FERNÁNDEZ	MARIA DEL MAR	20	9	9,1
GARRIDO CASTILLO	FRANCISCO JAVIER	20	9	9,1
ESCALANTE CUETO	JUAN JOSÉ	20	10	9
MADERAS MARTÍNEZ	MANUEL	20	10	9
SERRANO OCAÑA	CRISTIAN	20	10	9
VICO BUJALDON	LUIS	20	10	9
ARENAS ESPINOSA	SERAFÍN	19	9	8,6
CANTERO CARRASCO	ANTONIO	19	10	8,5
ROMÁN LÓPEZ	LUIS	19	10	8,5
ORTEGA PÉREZ	VICTOR	19	11	8,4
ESCALANTE CUETO	JULIA	18	9	8,1
EXPÓSITO OCAÑA	RUBÉN	18	10	8
SÁNCHEZ MOLINA	SONIA	18	11	7,9
ARTERO ARAGÓN	ANDRÉS	18	12	7,8
CÁRDENAS JURADO	DAVID	18	12	7,8
LENDÍNEZ POLAINA	ANTONIO LUIS	18	12	7,8
MOLERO MORA	MARIO	18	12	7,8
PAULANO SÁNCHEZ	ALBERTO	18	12	7,8
PERALTA ZAFRA	LUIS DOMINGO	18	12	7,8
ROJAS RODRÍGUEZ	MIGUEL	17	8	7,7
RUIZ NOGUERA	DANIEL	17	9	7,6
BARROSO GUTIÉRREZ	ALEJANDRA	17	10	7,5

.Conforme a lo estipulado en la Base Quinta de la Convocatoria, el Tribunal decide que el criterio a utilizar en caso de empate a puntos entre los reservas, se determine en función de los méritos profesionales y de formación aportados al proceso selectivo.

EL PRESIDENTE



Jaén, 1 de julio de 2020
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,